



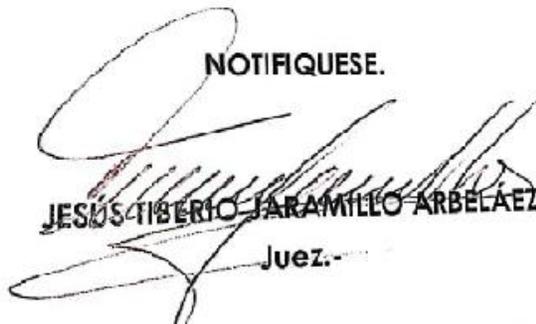
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), abril cinco de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00224 00**

En atención al memorial allegado por la Dra. CATALINA TORO GÓMEZ, en el cual anexa la comunicación dirigida a la señora **GLORIA ELENA RAMÍREZ PINO** a la dirección informada de ésta en el acápite de notificaciones, se acepta la renuncia al poder deprecada por aquélla.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 76, inciso 4º, del Código General del Proceso.

De otro lado, se requiere a la solicitante para que proceda a designar nuevo apoderado (a) judicial.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-